COMITÉ DE EVALUACION

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2011.

INFORME DE EVALUACION

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el **Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 02 del Acta 813 de fecha 10 de febrero de 2011,** eleva el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente Contratación Directa Nº 08/2011, en los siguientes términos:----------

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige consten en el Informe del Comité de Evaluación: ----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha **24 de junio de 2011** siendo las 09:00 hs., conforme al cronograma fijado para la presente Licitación por Contratación Directa Nº 08/2011 **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS". Id. Nº 213.379"**, se procedió a la **APERTURA DE OFERTAS** de los oferentes que en numero de **06 (SEIS)** presentaron sus propuestas, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario, (Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc. w de la Ley Nº 2.051/03; Presupuesto debidamente presentado con firma y sello del representante; Poder de Representación; Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con vigencia de 30 días calendario como mínimo a partir de la fecha de apertura de sobres, firma y folios en cada hoja de la oferta presentada.----------

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO EN G.
1	*GRUPO UNIVERSAL SA*	*162.386.509.-*
2	*ZAYR & ASOCIADOS (de OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ)*	*104.941.805.-*
3	*DISTINCION (de TERESITA ESTHER CHAVEZ DE RICCIARDI)*	*77.852.676.-*
4	*ELEGANCIA (de LILIAN CELESTE SOSA)*	*115.176.076.-*
5	*SERPAR SA*	*169.721.076.-*
6	*ALBERTO PALUMBO*	*124.684.152.-*

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo establecido en los Art. 57º y 59º del Decreto Nº 21909/03, por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación en fecha 19/05/2011 no se han solicitado aclaraciones a los concursantes.----------

Abog. Oscar Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Mauricio Moringo Navarro
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 20.989

Daniel Angel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se han presentado solicitudes de aclaración al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, sin embargo se procedió a aclarar por medio del portal sobre la duración del horario de trabajo.----------

TABLA COMPARATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL Art. 61, INCISO 1) DEL DECRETO REGLAMENTARIO.

Que, resultan documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas in límine: a) la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) el formulario de oferta y la planilla de precios, c) los poderes suficientes del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT Nº330, y, e) Declaración Jurada de Menores Res. DNCP Nº 941/10, e) foliatura y firma en todas las hojas de la oferta presentada.----------
-

- **GRUPO UNIVERSAL SA**: PRESENTÓ SU OFERTA FOLIADA PERO NO FIRMADA, ÉSTA EXIGENCIA ES SUBSTANCIAL Y CONSTA EN EL PUNTO 14, ANEXO 1, INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES. POR LO TANTO SU OFERTA NO CALIFICA PARA SER EVALUADA ECONOMICA Y TECNICAMENTE----------

- **SERPAR SA**: PRESENTÓ SU OFERTA FIRMADA PERO NO FOLIADA, ÉSTA EXIGENCIA ES SUBSTANCIAL Y CONSTA EN EL PUNTO 14, ANEXO 1, INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES. POR LO TANTO SU OFERTA NO CALIFICA PARA SER EVALUADA ECONOMICA Y TECNICAMENTE ----------

EN CONCLUSION, solo 04(cuatro) oferentes cumplen con los requisitos básicos de carácter sustancial.----------

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

A continuación se expresa el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, señalados por la ley como documentos formales no substanciales, haciendo mención a los documentos que fueron omitidos, que conforme al Decreto Nº 21.909, Art. 59º y Art. 61, tercer y cuarto punto, deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar las ofertas y elegir aquella que sea declarada como oferta propuesta para la adquisición.----------

Conforme a la verificación de las Documentaciones Legales presentadas en el proceso de la presente licitación, se han solicitado las siguientes documentaciones: ----------

- **OFERENTES TERESITA ESTER CHAVEZ DE RICCIARDI y ZAYR & ASOCIADOS:**

1.- Constancia de haber cumplido satisfactoriamente con el servicio adjudicado expedida por al menos 3 (tres) Instituciones públicas o privadas que hayan contratado los servicios del oferente.

- 2.- Lista de maquinarias y elementos con que cuenta la empresa para realizar el servicio solicitado.

- 3.- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social correspondiente al último periodo publicado.

- 4.- Constancia de inscripción obrero patronal de la Dirección General de Trabajo y copia de la presentación de las planilla correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto No 580/08.

- 5.- Presentación de la Nómina de Personal disponible para el cumplimiento del servicio Ofertado. (ésta nómina deberá coincidir con la planilla presentada de IPS).

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M - DIBEN

Abogado
C.S.J. Nº 20.989

Daniel Arnold Arnold
Administrativo Financiero

- 6.- DD JJ notarial de poseer capacidad de fiel e integro cumplimiento contractual según las especificaciones técnicas del presente llamado, en caso de ser adjudicado.

Solo la firma ZAYR & ASOCIADOS ha dado cumplimiento a la solicitud de regularización de documentos en tiempo y forma.

PEDIDOS DE INFORMES

Que, el Comité de Evaluación no ha realizado solicitudes de informe a ninguna de las ofertas presentadas.----------

COINCIDENCIAS EN LAS MEJORES OFERTAS

Del estudio realizado de los diferentes Oferentes, no se han encontrado coincidencias en los precios de las ofertas presentadas por las empresas concursantes.----------

SOLICITUD DE REDUCCION DE CANTIDADES

De las resultas obtenidas de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de carácter sustancial y no sustancial por parte de los oferentes, se ha determinado que la firma ZAYR & ASOCIADOS reúne todas las especificaciones técnicas y posee solvencia financiera. Su oferta total es de Gs. 104.941.800.- (Guaraníes ciento cuatro millones novecientos cuarenta y un mil ochocientos)

Dicha oferta representa un costo mensual de Gs. 8.745.150.- (Guaraníes ocho millones setecientos cuarenta y cinco mil ciento cincuenta) IVA Incl. Considerando que el llamado original es para un contrato de 12 meses, el CDP es por valor de Gs. 50.000.000.- para el ejercicio fiscal 2011 y Gs. 50.000.000.- para el ejercicio fiscal 2012, se ha procedido a solicitar a la empresa citada una reducción de cantidades en el orden de los 11 (once) meses, mediante nota cursada a la misma en fecha 28/06/2011, de conformidad a lo prescrito por la CIRCULAR UCNT Nº 03/06, que textualmente dice: "*Se comunica a los responsables de las Unidades Operativas Contratación (UOC), que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos. Si la convocante necesitare una mayor cantidad de bienes, servicios u obras de los requeridos en los llamados y contare con saldo presupuestario suficiente, se podrá aumentar la cantidad de los mismos solo a través de ampliaciones de contratos, realizadas de conformidad a los Arts. 62 y 63 de la Ley 2051/03, o realizar un nuevo procedimiento de contratación.*"----------

Para el cálculo de la referida reducción de cantidades, se ha tenido en cuenta los meses y días comprendidos para cada ejercicio, 2.011 y 2.012, que el contrato plurianual contempla. En ese sentido, para el ejercicio 2.011 se contratará el servicio de limpieza por 5 (cinco) meses y 13 (trece) días, y para el ejercicio 2.012 por 5 (cinco) meses y 17 (diecisiete) días según el calculo prorrateado al costo mensual que cotiza la empresa ZAYR & ASOCIADOS, es decir, Gs. 8.745.150 mensuales.

En fecha 29/06/2011 la firma **ZAYR & ASOCIADOS** confirma la reducción solicitada quedando la oferta como sigue: un precio total de **Gs. 47.573.616.- (Guaraníes cuarenta y siete millones quinientos setenta y tres mil seiscientos dieciséis)** IVA Incl. para el **presente ejercicio fiscal, a partir del 18 de julio de 2011**, y un precio total de **Gs 48.623.034- (Guaraníes cuarenta y ocho millones seiscientos veintitrés mil treinta y cuatro)** IVA Incl. desde el **02 de de enero de 2012 hasta el 17 de junio de 2012**, dando una oferta **plurianual total de Gs. 96.196.650.- (Guaraníes noventa y seis millones ciento noventa y seis mil seiscientos cincuenta) IVA Incl.**----------

OFERTAS DECLARADAS DESIERTAS

Por la naturaleza del llamado, y por contar con la cantidad mínima de oferentes, NO se ha declarado desierto, en todo o en parte, el servicio de limpieza solicitado

Abog. Oscar Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Gustavo Moringo Navarro
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 20.989

Dr. Daniel Angel Daniel Arancle
Gerente Administrativo - Financiero

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, conforme al estudio y análisis de las Ofertas presentadas (precios, especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato), el Comité de Evaluación concluye que las Firmas ZAIR & ASOCIADOS (de OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ), DISTINCION (de TERESITA ESTHER CHAVEZ DE RICCIARDI), ELEGANCIA (de LILIAN CELESTE SOSA) y ALBERTO PALUMBO han dado cumplimiento a todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a documentos sustanciales como no sustanciales;----------

Que, el sistema de adjudicación del presente llamado es **EL TOTAL**.----------

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria";*** es recomendación de este Comité de Evaluación, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:----------

ADJUDICAR SERVICIO SOLICITADOS A LA FIRMA ZAYR & ASOCIADOS, Gs. 96.196.650.- (GUARANÍES NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA) IVA Incl.

La adjudicación recomendada se efectuarían de acuerdo al Art. 26 de la Ley 2051/03 que en su primer y segundo párrafo dice: ***Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.***----------

Es Informe del Comité de Evaluación.
Firmado en la ciudad de Asunción a los 06 días del mes de julio del año dos mil once.

Sr. Daniel A. Daniel
Miembro del Comité de Evaluación – DAF
Lic. Daniel Angel Daniel
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Abog. Alfredo Ratti
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

Sr. Juan M. Samudio
Miembro del Comité de Evaluación – DCP

Abog. Gustavo Morinigo
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2011
SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DE LA DIBEN.
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

								2º opcion		1º opcion		3º opcion					
						GRUPO UNIVERSAL SA		ZAYR Y ASOCIADOS		TERESITA ESTHER CHAVEZ DE RICCIARDI		ELEGANCIA (LILIAN CELESTE SOSA)		SERPAR SA		ALBERTO PALUMBO	
Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PU IVA Incl.	Pt IVA Incl.	PU IVA Incl.	Pt IVA Incl.	PU IVA Incl.	Pt IVA Incl.	PU IVA Incl.	Pt IVA Incl.	PU IVA Incl.	Pt IVA Incl.	PU IVA Incl.	Pt IVA Incl.
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO.	UNIDAD	EVENTO	12	13.532.209	162.386.508	8.745.150	104.941.800	6.487.723	77.852.676	9.598.014	115.176.168	14.143.423	169.721.076	10.390.346	124.684.152
					TOTAL		162.386.508		104.941.800		77.852.676		115.176.168		169.721.076		124.684.152
					(-) DIFERENCIA		1		-5		0		0		0		0

OBSERVACIONES.

- *LA FIRMA **GRUPO UNIVERSAL SA**, PRESENTO SU OFERTA FOLIADA PERO NO FIRMADA. ESTA EXIGENCIA ES SUBSTANCIAL Y CONSTA EN EL PUNTO 14 DE LAS IAO, ANEXO 1. QUEDA DESCALIFICADA IN LIMINE. YA EL REPRESENTANTE NO SE ENCONTRABA PARA SUBSANAR LA FALTA.*
- *LA FIRMA **SERPAR SA**, PRESENTO SU OFERTA FIRMADA PERO SIN FOLIATURA ESTA EXIGENCIA ES SUBSTANCIAL Y CONSTA EN EL PUNTO 14 DE LAS IAO, ANEXO 1. QUEDA DESCALIFICADA IN LIMINE YA EL REPRESENTANTE NO SE ENCONTRABA PARA SUBSANAR LA FALTA.*

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS – CON REDUCCION DE CANTIDAD (11 MESES).-

						GRUPO UNIVERSAL SA		ZAYR Y ASOCIADOS		TERESITA ESTHER CHAVEZ DE RICCIARDI		ELEGANCIA (LILIAN CELESTE SOSA)		SERPAR SA		ALBERTO PALUMBO	
Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PU IVA Incl.	Pt IVA Incl.	PU IVA Incl.	Pt IVA Incl.	PU IVA Incl.	Pt IVA Incl.	PU IVA Incl.	Pt IVA Incl.	PU IVA Incl.	Pt IVA Incl.	PU IVA Incl.	Pt IVA Incl.
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO.	UNIDAD	EVENTO	11	13.532.209	148.854.299	8.745.150	96.196.650	6.487.723	71.364.953	9.598.014	105.578.154	14.143.423	155.577.653	10.390.346	114.293.808
					TOTAL		148.854.299		96.196.650		71.364.953		105.578.154		155.577.653		114.293.808

CPA – CON REDUCCION DE CANTIDAD (11 MESES).-

						ZAYR Y ASOCIADOS	
Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PU IVA Incl.	Pt IVA Incl.
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO.	UNIDAD	EVENTO	11	8.745.150	96.196.650
					TOTAL		96.196.650

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Gustavo Monnajo Navarro
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 20.989

Dr. Daniel Angel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN